



MURCIA:

QUATRO MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DE OFICIO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO, POR AVER FALTADO,

Don Antonio Sumenor de Leon, de la Real Audiencia de Sevilla,  
 N. S. de las Indias, Mayor de la Real Audiencia de Murcia,  
 Noble Don Juan de la Cruz, de Murcia, Feroz y Guzman,  
 D. P. Promotor de la Real Audiencia de Murcia, y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, y de la Real Audiencia de Murcia, y de la Real Audiencia de Sevilla,  
 pasado de este presente, y de la Real Audiencia de Sevilla,  
 Juan del Valle, Sembrador y Mayor de la Real Audiencia de Sevilla,  
 D. P. de las Indias, y Señores de la Real Audiencia de Sevilla,  
 del Rio Segura en esta Ciudad, y muralla contigua  
 se haga un Partido, entre todos los Señores de este Reino,  
 dando principio desde luego a la obra, continuando dias  
 obras segun mas en forma consta de dicho Real Decreto,  
 pacho a quien se permite que queda con los autos de la  
 providencia; y de orden de los Señores de la Real Audiencia de Sevilla,  
 de Murcia, y de la presente en ella a diez y nueve de Mayo,  
 mil setecientos diez y ocho.

Don Antonio Sumenor de Leon  



